

CONSIDERANDO

Que los medios de comunicación social en el mundo moderno son factores de desarrollo y progreso de los pueblos en sus diferentes manifestaciones sociales, económicas, políticas y deportivas;

*Que el señor **JORGE BARRAZA SCANSIGH**, destacado periodista deportivo, ha contribuido durante varias décadas al desarrollo del deporte nacional desde su posición de informador pero principalmente por ser uno de los pioneros en la emisión de programas deportivos y transmisiones de eventos del género por televisión;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular el esfuerzo y perseverancia de sus ciudadanos en beneficio de las manifestaciones deportivas del país;
y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor **JORGE BARRAZA SCANSIGH**, distinguido periodista y comunicador social, deportivo a través de los medios televisivos que han contribuido al desarrollo de la comunidad social.*

*El señor **OMAR QUINTANA BAQUERIZO**, diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al señor **Jorge Barraza Scansigh**, la **Condecoración al Mérito Periodístico "Dr. Vicente Rocafuerte"**, y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE

